



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
21/09/2009

Nº Interno: **159**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /

SANTIAGO,

06564

22.SET.09

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro de Demarcación Vial y Señalización para Conservación y Mejoramiento Operacional Eje Alameda Bernardo O'Higgins, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 21 de Agosto de 2009.
- b) La Resolución Exenta Nº 5895, de fecha 24 de Agosto de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-200-LP09.
- c) El Memorandum Nº 6140, del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, de fecha 21 de Septiembre de 2009, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas de Licitación 48-200-LP09, realizada por los funcionarios Bárbara Silva, Juan Lineros y Cristian Montes en conformidad a la Orden de Servicio Nº 819 de fecha 16 de Septiembre de 2009, y adjudica el Convenio de Suministro referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese a la Empresa Señalización y Publicidad Ltda., RUT 77.171.370-k, el Convenio de Suministro referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un período de 30 días desde la fecha de Resolución de Contrato, en los items y montos indicados a continuación:

Detalle	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
Señales Informativas tipo B (un.)	Unidad	\$ 571.200
Pintura Acrilica Blanca (m2) según especificación Técnica	Metro Cuadrado	\$ 5.355
Señales Informativas tipo A (un.)	Unidad	\$ 109.718
Tacha Reflectante (Un.) según especificación Técnica	Unidad	\$ 2.618
Señales de Transito (Un)	Unidad	\$ 114.240
Señales de Parada Transantiago (Un.)	Unidad	\$ 113.050
Pintura Acrilica Amarilla (m2) según especificación Técnica	Metro Cuadrado	\$ 5.355

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

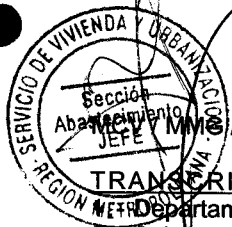
ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 HECTOR CONTARDO JARAMILLO
 JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
 SERVIU METROPOLITANO



 CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE



 Sección
 Abastecimiento
 JEFE

- TRANSCRIBIR A
- 1.- Departamento Contabilidad
 - 2.- Subdepartamento Presupuesto
 - 3.- Sección Control de Egresos
 - 4.- Sección Secretaría General
 - 5.- Sección Partes y Archivo
 - 6.- Unidad Chile Compra c/antecedentes

22 SEP 2009

